



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 09 DE 2019

SGR-210

FECHA: 08 de mayo de 2019

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Resultados de votación electrónica para la elección de representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico y el Consejo de Departamento de Tecnología

La Secretaría General informa que en cumplimiento de la Resolución 1359 de 2019 y sus modificaciones, el martes 07 de mayo de 2019 se llevó a cabo la votación electrónica para la elección de los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico y el Consejo de Departamento de Tecnología; en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

Fórmulas de candidatos a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico

No. de Lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Dayanna Katherine Naranjo Guzmán - José Luis Gaitán Mendoza	204
2	José Luis Bejarano Garnica - Laura Xiomara Morales Martínez	503
	Voto en blanco	51
	Total votos	758

Fórmula de candidatos a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Departamento de Tecnología

No. de Lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Daniel Augusto Garavito Guerrero - Anguie Julieth Prieto Vergara	21
	Voto en blanco	22
	Total votos	43



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico elegidos:

Lista No. 2

Representante principal: José Luis Bejarano Garnica

Representante suplente: Laura Xiomara Morales Martínez

Representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Departamento de Tecnología

En la votación electrónica del proceso de elección de representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Departamento de Tecnología ganó el voto en blanco, por lo cual, se dará cumplimiento al artículo 19 de la Resolución 1359 de 2018, citado a continuación: *“Si el voto en blanco supera el 50% para elegir una representación, el proceso de elección se repetirá sin la participación del o de las fórmulas de candidatos postuladas en la presente convocatoria. El nuevo proceso de elección se realizará conforme al calendario estipulado mediante resolución rectoral”.*

En constancia, se publica el día 08 de mayo de 2019 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General